	ALCALDÍA DE TUNJA	**FECHA: 21/09/2015**
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	**VERSIÓN: 02**
	PROCESO: CONTRATACIÓN **FORMATO: ACTA DE INICIO**	**CÓDIGO: CON-F040**

FECHA PRESENTE ACTA: 20/03/2024

CONTRATO _x__
CONVENIO____ No: 473 18 de marzo de 2024

CONTRATANTE _X_ PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA _X__ CONTRAPARTE	LAURA STEPHANIA MARTINEZ LEANDRO - C.C. 1051590508 DE FIRAVITOBA
INTERVENTOR __ SUPERVISOR _X_	GUISSEPPE MALAGÓN RAMÍREZ - C.C. 1.049.624.396 DE TUNJA
OBJETO:	DCM - 07 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES Y TRAMITES REMITIDOS AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO DE LA CIUDAD DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	TRECE MILLONES DE PESOS ($ 13.000.000) M/CTE
	APORTE MUNICIPIO:
	APORTE DE CONTRAPARTE:
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (4) MESES

En la Ciudad de Tunja, a los 20 días del mes de marzo del año 2024, se reunieron en la oficina del Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito, GUISSEPPE MALAGÓN RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.624.396 de Tunja, quien obra como SUPERVISOR del contrato de prestacion de servicios profesionales No. 473 del 18 de marzo de 2024 y la señora LAURA STEPHANIA MARTINEZ LEANDRO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.051.590.508 de Firavitoba, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO del contrato en mención.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

OBSERVACIONES:

LAURA STEPHANIA MARTINEZ LEANDRO
CONTRATISTA

GUISSEPPEMALAGÓN RAMIREZ
SUPERVISOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	MAIRA ALEJANDRA GÓMEZ	Jefe Unidad Jurídica Gestión Catastral Multipropósito	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			